

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA REALIZADA EL DÍA LUNES 10 DE JUNIO DE 2024

En la ciudad de Tacna a los 10 días del mes de junio de 2024, siendo las 12:00 horas, en forma presencial en la Sala de Sesiones del COFA de la FADE, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi en su calidad de Presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, Mag. Lincoln Salas Ponce, Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, y los estudiantes pertenecientes al tercio Denilson Jesús Quiroz Tarqui, Ángel Gabriel Castro Quispe y Mario Alfonso Palomino Gómez. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha. -----

Actuó como Secretario del Consejo de Facultad la Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio, Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas de la Universidad Privada de Tacna conforme al artículo 2° del Reglamento Interno y de Sesiones del Consejo de Facultad de la FADE aprobado por Resolución N° 020-2016-UPT/FADE/CF.-. -----

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Constatado el quorum reglamentario, el señor Presidente dio inicio a la sesión ordinaria de la fecha, asimismo se consultó con los estudiantes del tercio estudiantil, quien de ellos no votará, por tercio móvil, señalando por acuerdo de los mismos, que será el estudiante Mario Alfonso Palomino Gómez -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas de la Universidad Privada de Tacna siendo el acta del 06 de mayo del presente año.

Se somete a votación el acta de fecha 06 de mayo del 2024.

Siendo sometido a votación fue **APROBADA por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N° 001-2024

Aprobar el acta de sesión ordinaria de COFA de fecha 06 de mayo de 2024.

SECCIÓN DESPACHO

1. Se da cuenta de las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, siendo las siguientes:

0266-2024, 0267-2024, 0268-2024, 0269-2024, 0270-2024, 0271-2024, 0290-2024, 0291-2024, 0292-2024, 0293-2024, 0294-2024, 0295-2024, 0297-2024, 0298-2024, 0299-2024, 0305-2024, 0306-2024, 0307-2024, 0311-2024, 0315-2024, 0323-2024, 0324-2024, 0325-2024, 0335-2024, 0348-2024, 0349-2024, 0350-2024, 0353-2024, 0355-2024, 0356-2024, 0357-2024, 0358-2024, 0372-2024, 0373-2024, 0376-2024, 0377-2024, 0378-2024, 0380-2024, 0381-2024, 0382-2024, 0386-2024, 0387-2024, 0393-2024, 0394-2024, 0412-2024, 0414-2024, 0415-2024, 0416-2024.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las Resoluciones de Decanato antes indicadas, siendo el resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N° 002-2024

Ratificar las resoluciones de decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de la FADE, antes indicadas. -----

SECCIÓN INFORMES

El Presidente del Consejo Dr. Rafael Supo Hallasi, da cuenta de la Resolución 142-2024-UPT-CU de fecha 30 de mayo de 2024 que ratifica en todos sus extremos la Resolución N° 029-2024-UPT/FADE/CF de fecha 06 de mayo de 2024 que aprobó el informe del Tribunal de Honor para

Estudiantes de la UPT N°1-2024-THE-UPT de fecha 23 de abril de 2024 e impone la sanción de SEPARACION DEFINITIVA de la Universidad Privada de Tacna al estudiante JHORN Y TARIK VILLEGAS QUIROZ por la comisión de falta grave contenidas en los incisos e), j) y o) del art 144 del Reglamento General de la UPT as como del inciso b) del art. 120 del Estatuto a partir del día siguiente de su notificación.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, igualmente da cuenta del informe N°107-2024-I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 5 de junio del 2024 emitido por Dirección de Escuela a requerimiento de su Despacho sobre avance de reportes en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación ante SINEACE, de la carrera profesional de Derecho-FADE, ello por una supuesta omisión de la FADE en remitir información por lo que solicita se apruebe por los miembros de este COFA poner en conocimiento a la Alta Dirección y a las oficinas respectivas del cumplimiento oportuno de la información. -----

El señor Presidente somete a votación, siendo el resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO N° 003-2024

Aprobar elevar a Rectorado y a las oficinas pertinentes (GECA-OPLA) el citado informe con los anexos remitidos en su oportunidad por la FADE sobre el cumplimiento del avance de reportes en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación ante SINEACE, para conocimiento y fines respectivos, -----

El Presidente del Consejo Dr. Rafael Supo Hallasi, asimismo da cuenta del informe 110-2024-I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 6 de junio del 2024 que procede de Dirección de Escuela sobre oferta educativa, situación de la segunda especialidad en Ciencias Políticas, Gestión Pública y Gobierno de FADE, solicitada por el VRAC, por ello dispone la sustentación respectiva al Consejero y Director de Escuela Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, quien procede a absolver y a aclarar las inquietudes de los demás señores consejeros sobre la propuesta de supresión del programa de segunda especialidad de la FADE en base a los considerandos expuestos y luego del debate respectivo.-

El señor Presidente somete a votación, siendo el resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO N° 004-2024

*Aprobar, elevar a Consejo Universitario la propuesta **de supresión** del programa de Segunda Especialidad en Ciencias Políticas, Gestión Pública y Gobierno de la FADE que se encuentra inactiva por más de doce años; y para que proceda conforme a sus atribuciones. -----*

SECCIÓN PEDIDOS

1. El Consejero Mag. Lincoln Salas Ponce en su condición de Jefe de Logística, informa sobre la culminación de las obras para el funcionamiento y entrega de los ascensores a la FADE.
2. Igualmente el Mag. Lincoln Salas Ponce hace el pedido respecto al avance académico señalando que se inició con retraso de una semana el presente semestre por lo que las clases debían concluir después del 12 de julio. Se precisó que en la FADE se inició el miércoles 20 de marzo generado por las obras de ampliación del tercer nivel que no concluyeron.
3. El Consejero estudiante Denilson Jesús Quiroz Tarqui realiza el pedido que con motivo de llevarse a cabo el I Congreso Civil por los "40 años de vigencia del Código Civil" los días 14 y 15 de junio y teniendo como organizador a nuestra Facultad, la autoridad coordine con los señores docentes para que den las facilidades del caso a los estudiantes participantes como "asistentes" en dicho evento académico.
4. Por su parte el estudiante Ángel Gabriel Castro Quispe, reitera el pedido que hiciera en anterior sesión con relación a implementar de mejor forma los servicios higiénicos,

indicándosele que ya se ha hecho el pedido formal a la DIGA, con atención a Infraestructura para que procedan a implementar lo requerido por la FADE y que se haga el respectivo seguimiento.

5. Igualmente en otra intervención el estudiante Ángel Gabriel Castro Quispe, pide que se actualice el sistema en el tema de los record académicos por ser de interés para los estudiantes que aplicaran al Programa Secigra - Derecho 2024.
6. Por otra parte, el consejero estudiante Ángel Gabriel Castro Quispe, pide que se coordine sobre la formalización de la banda musical de Derecho para que nos represente en los eventos donde participa la FADE.
7. Por su parte el Consejero y Director de Escuela Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe realiza el pedido para que se concrete el acuerdo sobre la fecha de aniversario de la FADE, dando los motivos entre ellos de estar ad portas de celebrar los 40 años, cuando se necesitan generar documentos para el re licenciamiento y otros como la memoria institucional, por ello se requiere tomar una decisión respecto a la fecha de aniversario de la Facultad. Al respecto el Sr. Presidente del Consejo Dr. Rafael Supo Hallasi con base a los antecedentes realiza toda una reseña histórica desde la creación de la Universidad y por tanto de la FADE, luego de ello y de escuchar otras intervenciones se propone el 20 de agosto como fecha del aniversario de la FADE.

Siendo sometido a votación, el mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO N° 005-2024

*Aprobar la fecha de aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas el **20 DE AGOSTO DE CADA AÑO**, con el objeto de resaltar y reconocer por la contribución al desarrollo de la región y el país formando a los profesionales del derecho.*

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO DE AGENDA 1

Aprobación del Informe 0106-2024–I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 5 de junio del 2024 sobre conformación de la Comisión Especial de Elaboración del Reglamento de Ética e integridad en investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Siendo sometido a votación el mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO N° 006-2024

Aprobar la conformación de la Comisión Especial de Elaboración del Reglamento de Ética e integridad en investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

PUNTO DE AGENDA 2

Aprobación del Informe 0109-2024–I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 6 de junio del 2024 sobre designación del Comité de Ética e Integridad en Investigación 2024-FADE.

Siendo sometido a votación el mismo fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO N° 007-2024

Aprobar la designación del Comité de Ética e Integridad en Investigación 2024-FADE tomando en cuenta los docentes designados que obran en el citado informe.

PUNTO DE AGENDA 3

Aprobación del Informe 0108-2024–I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 5 de junio del 2024 sobre propuesta de modificación y actualización del Reglamento de prácticas pre profesionales y profesionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación el mismo fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO N° 008-2024

Aprobar la modificación y actualización del Reglamento de prácticas pre profesionales y profesionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna y elevar al Consejo universitario para su ratificación.

PUNTO DE AGENDA 4

Aprobación de Grados Académicos de Bachiller de los señores egresados: (17)

1. ALFARO LOBÓN, Stefani Saudit
2. AMÉSQUITA QUISPE, Jannet Yesica
3. AROCUTIPA BARBAITO, Betsy
4. CAMPOS MARQUINA, Helbert Dante
5. CANQUE ANTAHUANACO, Yessica Iris
6. CASTILLO GUTIERREZ, Arlette Farheen
7. CONTRERAS DÁVILA, María de los Angeles
8. CRUZ CONDORI, Marianella
9. DAMIAN CHALCO, Luis Alonso
10. DE AMAT LEA, Jesús Jorge
11. ESPINOZA ALLAIN, Roxana María Del Rosario
12. ILAJA CARRASCO, María del Carmen Alejandra
13. LIENDO MELENDEZ, Jorge Alonso
14. MADOZ MAMANI, Enzo Carlo Raul,
15. MARIN CHOQUE, Mayten Milagros
16. VÁSQUEZ OSHCO, Milagros De Fátima
17. ZEA FLORES, Mario Efraín

El señor Presidente somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD**

ACUERDO N° 009-2024

Aprobar los expedientes de grados de bachilleres de los egresados antes mencionados.

PUNTO DE AGENDA 5

Aprobación de títulos profesionales de los señores bachilleres: (20)

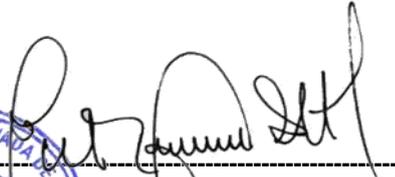
1. ALE GÓMEZ, Richard Santiago Giuseppe
2. ARO GALINDO, Pablo Moisés
3. CASTILLO BLAS, Cristina
4. CHACHAQUE CACHICATARI, Edwin Wilson
5. CONDORI TESILLO, Allison Diana
6. FLORES GUTIERREZ, Christian Emanuel
7. GAETE VÁSQUEZ, Gianella Andrea
8. MACHACA MAMANI, Ana María
9. MAMANI MAMANI, Cristian
10. MAQUERA PILCO, Ruby Maribel
11. NINA VILCA, Miguel Angel
12. ORTEGA ALE, Jocsam Arnold
13. PACO RODRIGUEZ, Christian Yunnior
14. PARIPANCA COLORADO, Sandra Noelia
15. QUISPE HUALLPA, Gisela
16. RAMOS VALDEZ, Delia Yovana
17. RIVERA PACHECO, Richard Anthony Moisés
18. ROMERO GONZALEZ, Yajayra Kristal
19. YAPUCHURA ARO, Judith Elizabeth
20. ZEGARRA MAQUERA, Gianfranco Edgar

Siendo sometido a votación fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N° 010-2024

Aprobar los expedientes de titulación antes mencionados.

Siendo las trece horas con veinticinco minutos, y no habiendo puntos pendientes, el Señor Presidente dio por concluida la presente sesión ordinaria de COFA. Doy fe. -----




Dr. RAFAEL F. SUÑO HALLASI
PRESIDENTE DEL COFA - FADE
DECANO




MG. ELVIRA DEL CARMEN REYNOSO CARPIO
SECRETARIA ACADEMICA
ADMINISTRATIVA